

**Informe Ejecutivo al Senado Académico sobre la Propuesta de
Revisión de Bachillerato en Artes con concentración en
Literatura Comparada de la Facultad de Humanidades
Reunión Ordinaria, 27 de mayo de 2008**

A continuación presento el informe ejecutivo al Senado Académico sobre la propuesta de revisión de bachillerato del Programa en Literatura Comparada de la Facultad de Humanidades según solicitado en la Certificación Núm. 76, 2006-2007 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras y enmendada por la Certificación Núm. 80, 2007-2008. Esta Certificación, según enmendada, indica que una vez la propuesta ha sido aprobada por el Comité de Asuntos Académicos, se envía un informe ejecutivo al Senado en pleno sobre la propuesta. Los miembros del Senado Académico tienen 10 días calendario para someter comentarios al Comité y aclarar dudas. Una vez el Senado se reúne en sesión plenaria se presentan los casos y cambios, si alguno, a raíz de las sugerencias o interrogantes de los miembros del Senado. Incluimos copia electrónica de la propuesta del programa aprobado por el Comité de Asuntos Académicos. Los senadores que interesen copia en papel de la propuesta deben solicitarla a Iris Vargas en la Secretaría del Senado Académico.

Proceso

La propuesta del Programa de Literatura Comparada de la Facultad de Humanidades se sometió al Comité de Asuntos Académicos del Senado y al Decanato de Asuntos Académicos. Este último consulta con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Oficina del Presidente si los cambios propuestos requieren enmiendas a la licencia del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR), en cuyo caso deben ser evaluados por el Senado, la Junta Universitaria, Junta de Síndicos y CESPR. En caso de no requerir cambios a la licencia, los cambios se evalúan por el Comité de Asuntos Académicos y el Senado según la Certificación 76 (2006-07) del Senado Académico.

Para evaluar la propuesta el Comité de Asuntos Académicos utilizó la tabla para evaluar propuesta aprobada por este Senado. En reunión del 1 de mayo de 2008, se asignó la propuesta del Programa de Literatura Comparada de la Facultad de Humanidades al subcomité formado por los senadores Luis Ortiz (coordinador) y Betsaida Vélez. El Comité en pleno discutió el informe que sometió el subcomité en reunión del 15 de mayo de 2008, se hicieron varias sugerencias que los proponentes aceptaron e integraron a la versión que recibe el Senado en pleno. A continuación un resumen del informe del subcomité y de la propuesta.

Resumen

Marco conceptual del programa

Según la propuesta, la *literatura comparada* es el área en que los estudios literarios cuestionan y verifican sus supuestos y sus instrumentos de conocimiento, proveyendo marcos conceptuales, modelos, nomenclaturas y modos de lectura que se nutren tanto de las perspectivas legadas por la tradición como de los acercamientos más innovadores, provocadores y experimentales. Su visión es analítica e integradora. Es una disciplina que redefine continuamente su campo y su objeto de estudio.

Su visión estriba en desarrollar comparatistas que posean una visión analítica e integradora de los saberes humanísticos y una mirada amplia y flexible, conocedora de las tradiciones que han forjado nuestro patrimonio cultural, sin que ello implique ser totalizadora o exhaustiva. Asimismo, se aspira a que nuestros estudiantes mantengan una actitud crítica ante las tradiciones, las convenciones y los cánones establecidos.

Relación con la misión y el plan de desarrollo de la UPR y la unidad

El Departamento de Literatura Comparada, al igual que la Universidad y la Facultad de Humanidades, está comprometido con una educación integral de excelencia en su área de especialidad. Las modificaciones al programa actual responden al interés de enriquecer y a la vez flexibilizar la oferta de *experiencias académicas*, co-curriculares, internacionales, investigativas, de creación y de servicios diversos que son pertinentes al perfil y particularidades del estudiantado en correspondencia con la visión de la revisión curricular expresada en la Certificación Núm. 46, 2005-2006 del Senado Académico, en la propuesta de revisión de la estructura medular de la Facultad de Humanidades (marzo de 2007) y en el proyecto *Diez para la Década: Agenda para la Planificación 2006-2016* y el *Plan Estratégico Visión Universidad 2016*.

Este programa completó su autoevaluación, según el plan de Evaluación de Programas de Bachillerato del Recinto, dirigido por el Decanato de Asuntos Académicos y la Oficina de Planificación Académica, CIEPA, en 2006. La misión, metas y objetivos, así como el perfil del egresado, fueron producidos o revisados en ese momento. La revisión curricular que se propone en esta propuesta es el fruto de la reflexión que se inició durante ese proceso y está fundamentada en sus hallazgos.

Justificación de los cambios a nivel de Programa

Según la propuesta, el campo de estudios y de desempeño profesional de la *Literatura Comparada* se ha transformado significativamente en las últimas décadas. A los enfoques propios de la disciplina, orientados a aspectos de temática, géneros, estéticas, períodos y relaciones literarias y culturales, se han sumado otros que atienden los cambios que los saberes, la cultura y la sociedad han experimentado. Los estudios culturales, lo interdisciplinario, el multiculturalismo, el impacto de las nuevas tecnologías de la información, a la par que reclamos importantes de un mayor rigor de especialización en lo literario como objeto cabal de análisis, han exigido una reflexión y reorganización de las instancias académicas que se ocupan de su estudio. El autoestudio del programa subgraduado y del graduado y la comparación con otros programas universitarios, tanto de la academia norteamericana como de otros países, mostró la necesidad de reajustes de contenido, de enfoques y de secuencias curriculares que nuestro Departamento considera inaplazables. Los mismos ya habían sido advertidos en los ejercicios de evaluación que habíamos hecho en la última década –encuestas, reuniones departamentales, el diálogo estudiantil en la Asesoría académica y en las asambleas con los estudiantes, entre otros– pero es la iniciativa de revisión curricular y los procesos de acreditación y de evaluación del Recinto los que nos han permitido concretar esos cambios.

La nueva revisión curricular reorganiza todo el componente especializado del bachillerato en Literatura Comparada sin alterar el logro de nuestra misión, metas y objetivos de egresar estudiantes competentes y comprometidos con la disciplina y su relación con otros saberes y prácticas sociales y culturales.

Cambios propuestos al esquema del programa

Los cambios curriculares más importantes que se exponen en esta revisión curricular son:

- (1) Se flexibilizan los cursos requisitos de nivel 3000, 4000, 5000 de tal forma que los estudiantes pueden tomar cualquiera de los que se ofrezcan.
- (2) Se elimina el Seminario (LITE 4241-4242) tal y como se da en la concentración actual. Se sustituye la primera parte (LITE 4241) por el curso introductorio de un semestre de nivel 3000 (LITE 3041 Introducción a la literatura comparada) y la segunda parte (LITE 4242) por una tesina que se incorpora a cursos de nivel 4000 ó 5000.
- (3) Se eliminan los compendios de literatura puertorriqueña e hispanoamericana (ESPA 4265-4267).
- (4) Se añade el segundo semestre de teoría literaria, con enfoque aplicado (LITE 3102).
- (5) Se requerirán 6 créditos adicionales en lengua extranjera para completar 12 créditos en la misma lengua.
- (6) Todos los cursos conllevan crédito. En el programa vigente, el Seminario 4241-4242 no conlleva créditos.
- (7) Se aumenta a 36 los créditos de la concentración.

Comparación de la concentración actual y la concentración revisada

Requisitos de graduación de la concentración actual	Requisitos de graduación propuestos para la revisión curricular
<p>Concentración: <u>30 créditos</u></p> <p>21 créditos en cursos requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Literatura Clásica LITE 3051-3052 o Medieval: LITE 3061-3062 (6 crs.) • Literatura Moderna y Contemporánea: LITE 3011-3012 (6 crs.) • Teoría literaria: LITE 3101 (3 crs.) • Compendios de Literatura hispanoamericana y puertorriqueña: ESPA 4265 y 4267 (6 crs.) <p>9 créditos (3 cursos) seleccionados de entre los</p>	<p>Concentración: <u>36 créditos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso Introducción a la literatura comparada (LITE 3041): <u>3 crs.</u> [Curso mucho más básico que el actual (LITE 4241)] • Cuatro (4) cursos electivos en LITE (de 3 nivel 3000 ó 4000): <u>12 crs.</u>* [Estos cuatro cursos proveen la formación inicial de la concentración] • Cursos en teoría literaria: <u>6 crs.</u> Teoría literaria I: teoría literaria contemporánea (LITE 3101) - <u>3 crs.</u> [Con el curso “Introducción a la literatura comparada” este curso provee la base

<p>ofrecimientos del departamento y recomendaciones de cursos en otros departamentos.</p> <p>Seminario LITE 4241-4242 (0 crs.) El último requisito y el más importante de la concentración es un Seminario de dos semestres, sin crédito, en el que los estudiantes presentan una tesina.</p>	<p>metodológica y teórica de la concentración.]</p> <p>Teoría literaria II: teoría literaria aplicada (LITE 3102) - <u>3 crs.</u> [Este curso tendrá el curso anterior como pre-requisito. Este es un curso de teoría aplicada y exigirá una monografía teórico-analítica.]</p> <ul style="list-style-type: none">• Tres (3) cursos electivos en LITE (de nivel 4000 ó 5000): <u>9 crs.</u>* [La tesina se escribirá en uno de los cursos de nivel 4000 ó 5000. El estudiante seleccionará el curso en el cual escribirá su tesina e informará al profesor concernido a principios del semestre. Con la tesina el estudiante demostrará su capacidad para llevar a cabo un proyecto de investigación y producir un ensayo extenso de tipo argumentativo.• Tercera lengua (lengua extranjera): <u>6 crs.</u> [Además de los 6 créditos obligatorios en una tercera lengua (cursos medulares de Facultad), se exigirán 6 crs. adicionales en la misma lengua, para un total de 12 créditos en lengua extranjera.]
---	---

*Para todos los cursos electivos, será responsabilidad de la asesoría académica asegurarse de que el estudiante de la concentración mantenga un balance cronológico y metodológico en su selección de cursos.

Recomendación

La propuesta de Literatura Comparada de la Facultad de Humanidades representa un ejercicio profundo de reflexión curricular y una revisión cabal de su programa. En virtud de ello, el Comité certifica que esta propuesta cumple con todos los criterios establecidos en la Certificación Núm. 46, 2005-2006 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras. Por lo tanto, recomienda que sea aprobada por el Senado.

Sometido por:

Ana Helvia Quintero
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos